



---

## 7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA UN CHEQUEO FINAL DE HELICOPTERO Y/O SIMULADOR PARA INGENIEROS DE VUELO DE HELICOPTERO

---

### 7.1 EL INSPECTOR

---

- a) Debe comprobar el entrenamiento que se ha llevado a cabo en el helicóptero a chequearse.
- b) Debe verificar que el alumno halla efectuado un mínimo de veinte (20) horas como observador.
- c) Constatar que el alumno ha presentado el examen teórico sobre el helicóptero en que va hacer chequeado.
- d) Comprobar que reúne los requisitos técnicos exigidos por el RAC.

### 7.2 ENTRENAMIENTO

---

Luego de cumplir con los requisitos antes mencionados efectuar un mínimo de ocho (8) periodos en la silla del ingeniero de vuelo con el instructor de ingeniero de vuelo en helicópteros, y luego presentar chequeo, ante inspector de la UAEAC.

### 7.3 INSTRUCTORES PARA INGENIEROS DE VUELO HELICOPTEROS IDVH.

---

Los requisitos que se necesitaran para Instructor de Ingeniero de Vuelo de helicóptero, serán:

- a) Quinientas (500) horas como mínimo como ingeniero de vuelo (IDVH), en el tipo de helicóptero en que va hacer instructor por primera vez, si se trata de adición comprobará 100 horas mínimo en el equipo a adicionar;
- b) Comprobar curso de docencia, salvo si se trata de una adición;

- c) Cinco periodos de una (1) hora cada uno con helicóptero vacío en la silla del ingeniero de vuelo y con el instructor del ingeniero de vuelo en el equipo.
- d) Chequeo con inspector de la UAEAC.

### 7.4 CHEQUEOS PARA INGENIEROS HELICOPTERO/ SIMULADOR

---

Se adjunta hoja del chequeo para ingenieros de vuelo Helicópteros, donde se califican todas las fases prevuelo y vuelo ó colocando N/A si no corresponde.

### 7.5 REQUISITOS PREVIOS

---

#### 7.5.1 División de Licencias Técnicas

---

- a) Licencias del Alumno y Certificado médico.
- b) Licencias del Instructor y Certificado Médico.
- c) Constancia Curso de Tierra.
- d) Constancia del Entrenamiento en el helicóptero.

#### 7.5.2 En el lugar del chequeo

---

- a) Constatar las licencias y certificados médicos de piloto, copiloto, ingeniero instructor e ingeniero alumno.
- b) Pedir copia debidamente firmada y sellada del plan de vuelo o constancia de que en el lugar, existe aeropuerto o autoridad aeronáutica que autorice el plan de vuelo.
- c) Formato Peso/Balance y/o Despacho.
- d) Libro de Vuelo del Helicóptero – Certificado de Aeronavegabilidad.
- e) Efectuar un briefing del trabajo con preguntas técnicas y operacionales.



- 
- f) Hacer un chequeo prevuelo muy detenido con preguntas de los sistemas.
  - g) Posterior al chequeo, efectuar Debriefing y recomendaciones.
  - h) Solicitar una de las hojas de vuelo, con los datos completos.

NOTA: A continuación el Inspector encontrará la ruta de enlace para encontrar los formatos:

1. Informacion\_institucional en bog7.
2. Sistema NTC GP 1000.
3. Manual de Calidad.
4. MISIONALES.
5. GSVC.
6. GSVC-2.1
7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN.
8. GSVC-2.1-4 Carta de proceso.
9. Listado maestro de documentos.